

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



**CONVOCATORIA PLURIANUAL DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD POR
LAS PYMES REGIONALES. CHEQUE SOSTENIBILIDAD**

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**



18 de marzo de 2025

CONVOCATORIA PLURIANUAL DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD POR LAS PYMES REGIONALES. CHEQUE SOSTENIBILIDAD

RESUMEN

CONVOCATORIA PLURIANUAL DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD POR LAS PYMES REGIONALES.
CHEQUE SOSTENIBILIDAD

Extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2025 del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las pymes regionales. Cheque Sostenibilidad. (BORM n.º 64, 18 de marzo de 2025)

Orden de 7 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las pymes regionales, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BORM n.º 113, 17 de mayo de 2024)

OBJETO

El objeto de esta convocatoria plurianual es **fomentar la contratación de servicios de innovación y competitividad** catalogados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

BENEFICIARIOS

PYMES, comunidades de bienes, **autónomos** y personas jurídicas, **de cualquier sector de actividad**, salvo las dedicadas a la producción primaria de productos de la pesca y de la acuicultura y a la producción primaria de los productos agrícolas, que desarrollen las actividades subvencionadas en un centro de trabajo abierto dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SERVICIOS SUBVENCIONADOS Y CUANTÍAS

Los servicios subvencionados y que, serán contratados a proveedores externos para desarrollarlos, son los siguientes:

- a) Código CHIS1. Servicio: Implantación de medidas para el fomento de la innovación en sostenibilidad mediante el **cálculo de la huella de carbono de empresa/organización**.
Cuantía máxima por empresa beneficiaria: 5.000 €.
- b) Código CHIS2. Servicio: Implantación de medidas para el fomento de la innovación en sostenibilidad mediante el cálculo de la **huella de carbono de un producto**. **Cuantía**

CONVOCATORIA PLURIANUAL DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD POR LAS PYMES REGIONALES. CHEQUE SOSTENIBILIDAD

máxima por empresa beneficiaria: 5.000 €.

- c) Código CHIS3. Servicio: Implantación de medidas para el fomento de la sostenibilidad mediante el **cálculo de la huella hídrica/de agua. Cuantía máxima por empresa beneficiaria: 5.000 €.**
- d) Código CHIS4. Servicio: Redacción del **Informe/Estado/Memoria de sostenibilidad** conforme a la Directiva CSRD 2022/2464 y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad. **Cuantía máxima por empresa beneficiaria: 7.500 €.**

La descripción y los requisitos para estos servicios podrán consultarse en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es>

LIMITACIÓN ELECCIÓN PROVEEDORES

La empresa solicitante **no podrá realizar el trabajo** objeto de subvención **con un proveedor que ya haya sido designado o propuesto por 10 empresas** beneficiarias cuya solicitud se realizó en fecha anterior. En tal caso, la empresa solicitante podrá seleccionar otro proveedor en el trámite de subsanación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

DEL 19 DE MARZO 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO

<https://sede.institutofomentomurcia.es>

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es